

**Consejo de Derechos Humanos****52º período de sesiones**

27 de febrero de 2023 a 31 de marzo de 2023

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo****Implementación de los principios de finalidad, eliminación y responsabilidad demostrada o proactiva en el tratamiento de datos personales recolectados por entidades públicas con ocasión de la pandemia de COVID-19****Informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la privacidad, Ana Brian Nougrères\****Resumen*

El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 46/16 del Consejo de Derechos Humanos.

Con ocasión de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) se recolectaron datos de millones de personas de todos los países del mundo con una finalidad: combatir la pandemia. La finalidad y la limitación temporal del tratamiento de datos (que se refiere a la eliminación de los datos personales de las bases de datos una vez cumplida su finalidad) son principios incluidos en las regulaciones nacionales e internacionales sobre tratamiento de datos personales. No obstante, surgen las siguientes preguntas: ¿qué pasará con los datos personales de los millones de personas que fueron recolectados para combatir la pandemia de COVID-19?, ¿se eliminarán?, ¿se anonimizarán?, ¿se utilizarán para finalidades diferentes para las cuales se recolectaron?

La Relatora Especial sobre el derecho a la privacidad, Ana Brian Nougrères, plantea que el objeto de estudio del presente informe puede constituirse en un exhorto a los Estados para que oportunamente implementen los principios de finalidad, eliminación y responsabilidad demostrada (también denominada responsabilidad proactiva) respecto de los datos personales recolectados sobre millones de personas con ocasión de la pandemia.

\* El anexo I del presente informe se reproduce tal como se recibió, únicamente en el idioma en que se presentó.



## I. Introducción

1. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) decretó el estado de pandemia ante los niveles de propagación y gravedad de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Lo anterior significa que “la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas”<sup>1</sup>.
2. La declaratoria de la pandemia generó que, entre otras cosas, los Estados crearan e implementaran mecanismos de respuesta de emergencia para frenar la propagación de la COVID-19.
3. En línea con lo anterior, entidades públicas de diferentes países del mundo recolectaron datos de millones de personas con miras a adoptar medidas para detectar y combatir la COVID-19, así como rastrear su propagación para proteger la salud y prevenir su transmisión. Además de los datos de contacto e identificación de las personas, se recolectó información relativa a su salud como, por ejemplo, síntomas, resultados de pruebas y diagnósticos, todos ellos considerados datos personales sensibles.
4. Adicionalmente, se adoptaron protocolos de bioseguridad para mitigar y controlar el riesgo de la pandemia de COVID-19 y realizar un manejo adecuado de este en el ámbito de diversas actividades, servicios, sectores, procesos, establecimientos y lugares. La implementación de dichas medidas implicó la recolección y el tratamiento de datos personales.
5. Según la OMS, a 24 de noviembre de 2022, se han registrado en el mundo 636.089.587 casos confirmados del coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo de tipo 2 (SARS-CoV-2)<sup>2</sup>, los cuales provienen de las regiones que se mencionan en el cuadro 1.

Cuadro 1

### Número de casos confirmados de COVID-19 en diferentes regiones del mundo (a 24 de noviembre de 2022)

<i>Región</i>	<i>Casos confirmados</i>
Europa	263.923.098
Las Américas	181.395.514
Pacífico Occidental	97.570.958
Asia Sudoriental	60.620.885
Mediterráneo Oriental	23.187.814
África	9.390.554

*Fuente:* OMS (2022).

6. Las normas sobre tratamiento de datos permiten, entre otras cosas, la recolección y el uso de esa información en caso de urgencia médica o sanitaria. No obstante, esa situación no suspende el derecho fundamental a la protección de datos personales, cuya normativa es de obligatorio cumplimiento por los responsables y encargados del tratamiento de datos personales.
7. Los datos recolectados para combatir la COVID-19 únicamente se podrán usar para esa finalidad, y solo se podrán almacenar durante el tiempo razonable y necesario para ello. Una vez cumplida la finalidad, se deberán suprimir o anonimizar de conformidad con lo indicado en las normas de tratamiento de datos de cada país.
8. Internacionalmente se ha identificado un grupo de principios generales sobre los que se basa el debido tratamiento de los datos personales. Estos principios son una serie de reglas concebidas para procurar que la recolección y uso de la información personal no afecte o lesione los derechos de las personas. La observancia o inobservancia de estos principios

<sup>1</sup> Organización Panamericana de la Salud, “La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia”. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>.

<sup>2</sup> Véase <https://covid19.who.int/> (consultado el 25 de noviembre de 2022).

permite establecer si un caso específico de tratamiento de datos se está realizando debida o indebidamente.

9. A continuación nos referiremos a tres de esos principios que son relevantes en el tratamiento de datos para combatir la COVID-19, a saber: finalidad, eliminación y responsabilidad demostrada o proactiva.

## II. Principio de finalidad para el tratamiento de los datos recolectados para combatir la pandemia de COVID-19

10. Diversos documentos de organizaciones provenientes de diferentes partes del mundo<sup>3</sup> señalan que los datos personales pueden ser recolectados para fines determinados, explícitos y legítimos. En tal sentido, el principio de finalidad:

- a) Delimita los usos que pueden darse a los datos personales;
- b) Evita que la información de las personas pueda ser usada arbitrariamente por quien posee los datos personales de terceros;
- c) Exige que los datos solo sean utilizados para los fines permitidos por la ley o los autorizados por el titular de los datos personales;
- d) Permite que los datos sean usados para fines compatibles con los autorizados por el titular o los permitidos por la ley. En línea con lo anterior, usualmente, el tratamiento ulterior de datos personales con fines de investigación científica e histórica o con propósitos estadísticos, todos ellos en favor del interés público, no se considera incompatible con las finalidades iniciales, siempre y cuando los Estados establezcan las garantías oportunas.

## III. Principio de eliminación de los datos recolectados con ocasión de la pandemia de COVID-19

11. Los datos no solo deben ser tratados para realizar una finalidad determinada, legítima y expresa, sino durante un período de tiempo que no exceda del necesario para alcanzar la finalidad del tratamiento de dicha información. En otras palabras, por regla general, el tratamiento de datos debe ser limitado en el tiempo y no debe ser perpetuo o infinito.

<sup>3</sup> Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), *Directrices sobre protección de la privacidad y flujos transfronterizos de datos personales*, 23 de septiembre de 1980 (no disponibles en español) y su actualización de julio de 2013; Consejo de Europa, Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, núm. 108, de 28 de enero de 1981; Naciones Unidas, Principios rectores sobre la reglamentación de los ficheros computarizados de datos personales, de 14 de diciembre de 1990; Consejo de Europa, Protocolo Adicional al Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, sobre las Autoridades de Control y los Flujos Transfronterizos de Datos, de 8 de noviembre de 2001; Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, *Marco de Privacidad del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico*, de 2004; Agencia Española de Protección de Datos, *Propuesta Conjunta para la Redacción de Estándares Internacionales para la Protección de la Privacidad en relación con el Tratamiento de Datos de Carácter Personal*, Madrid, 5 de noviembre de 2009; Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales y a la Libre Circulación de Estos Datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), de 27 de abril de 2016; Red Iberoamericana de Protección de Datos, *Directrices para la Armonización de la Protección de Datos en la Comunidad Iberoamericana*, de 2017; Consejo de Europa, Protocolo de enmienda del Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento de Datos Personales, de octubre de 2018; y Organización de los Estados Americanos, Comité Jurídico Interamericano, *Principios Actualizados sobre la Privacidad y la Protección de Datos Personales*, de 2021.

12. Una vez culmine dicho término, los datos deben ser suprimidos definitivamente o anonimizados de manera que no se permita identificar al titular de los datos por un período de tiempo superior al necesario para los fines para los que fueron recogidos.

13. En el plano internacional dicho principio implica, en términos generales, lo siguiente:

a) Los datos no se pueden conservar indefinidamente ni de manera que permita identificar a los titulares de los datos (identificar a la persona);

b) El período de conservación de los datos personales no debe exceder el necesario para cumplir la finalidad del tratamiento de dicha información;

c) Las regulaciones pueden establecer garantías apropiadas para que los datos personales puedan ser conservados por un período más largo, con fines históricos, estadísticos o científicos;

d) Los datos deben ser suprimidos o, según el caso, convertidos en anónimos de manera que se puedan seguir tratando, pero sin identificar al titular.

#### **IV. Principio de responsabilidad demostrada o responsabilidad proactiva en el tratamiento de datos para combatir la pandemia de COVID-19**

14. El término “responsabilidad” (*accountability*) proviene del mundo anglosajón<sup>4</sup> y, a pesar de las diferentes acepciones que puedan darse de su significado, se ha entendido que, en lo que concierne a la protección de datos, dicha expresión se refiere al modo en que una entidad debe cumplir en la práctica las regulaciones sobre el tema y de qué manera debe demostrar que lo hecho es útil, pertinente y eficiente.

15. Garantizar la aplicación efectiva y práctica de lo que ordenan las normas sobre protección de datos es un reto permanente de cualquier entidad y, aunque es importante, no es suficiente la sola promulgación de las normas porque estas no tienen efectos inmediatos, sino que es necesario que existan los medios para su efectivización. Por lo tanto se deben concentrar los esfuerzos en que los objetivos de las leyes sobre tratamiento de datos no sean formales sino reales y concretos, de manera que las personas realmente se beneficien de estas.

16. El principio de responsabilidad cobra cardinal importancia para lograr ese propósito. Este principio exige que los responsables y encargados del tratamiento de datos implementen medidas apropiadas, efectivas y verificables que les permitan probar el correcto cumplimiento de las normas sobre tratamiento de datos personales. Dichas medidas deben ser objeto de revisión y evaluación permanente para medir su nivel de eficacia en cuanto al cumplimiento y el grado de protección de los derechos de los titulares de los datos personales.

17. El principio de responsabilidad demanda menos retórica y más acción en el cumplimiento de los deberes que imponen las regulaciones sobre tratamiento de datos personales. Este principio exige implementar acciones concretas por parte de las entidades para garantizar el debido tratamiento de los datos personales.

18. El reto de las entidades para ajustarse al principio de responsabilidad va mucho más allá de la mera expedición de documentos porque exige que se demuestre el cumplimiento real y efectivo en la práctica cuando realizan sus funciones. Con este principio se pretende que los mandamientos constitucionales y legales sobre tratamiento de datos personales sean una realidad verificable y redunden en beneficio de la protección de los derechos de las personas.

---

<sup>4</sup> Comisión Europea, Grupo de Trabajo de Protección de Datos del artículo 29, dictamen 3/2010 sobre el principio de responsabilidad proactiva, párrs. 21 a 23. Disponible en: [https://ec.europa.eu/justice/article-29/documentation/opinion-recommendation/files/2010/wp173\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/justice/article-29/documentation/opinion-recommendation/files/2010/wp173_es.pdf).

19. De los documentos internacionales consultados<sup>5</sup> se concluye que la responsabilidad demostrada —también denominada responsabilidad proactiva o *accountability*:

a) Exige que las entidades implementen mecanismos o procedimientos útiles, pertinentes, oportunos y eficaces para demostrar el cumplimiento de las normas sobre tratamiento de datos personales;

b) Demanda aplicar y supervisar procedimientos de verificación que garanticen que las medidas adoptadas no sean solo teóricas, sino que se apliquen y funcionen en la práctica (auditorías internas o externas, etc.)<sup>6</sup>.

## V. Resultados

20. En los párrafos siguientes se describe cómo se ha procedido para establecer el cumplimiento en la práctica de los principios de finalidad, eliminación y responsabilidad demostrada.

21. En primer lugar, se enviaron cuestionarios a 186 países en donde se preguntaba, entre otras cuestiones<sup>7</sup>, en qué momento se tenía previsto eliminar los datos personales recolectados para combatir la COVID-19 y si en las regulaciones se había incluido el concepto “postpandemia” para efectos de la eliminación de dicha información.

22. Se agradece la respuesta de los 18 países o territorios siguientes: Albania, la Arabia Saudita, Argelia, Austria, Bermuda, Chequia, Chile, Chipre, Costa Rica, Croacia, Honduras, Irlanda, Marruecos, Mauricio, Polonia, Qatar, Rumania y el Uruguay.

23. A pesar de que no todos los países respondieron todas las preguntas, de las respuestas se concluye que en los países no existe una pauta específica para la conservación de datos relacionados con la COVID-19, por lo que rigen los principios y regulaciones generales de protección de datos personales; en específico, el principio de finalidad, que indica que se podrán conservar los datos mientras exista el fundamento legal por el cual se recabaron y tomando en consideración las normas sanitarias del sector. Además, existe la posibilidad de conservar la información para datos científicos o estadísticos, pero en forma disociada de la identidad de los titulares de dichos datos.

24. En segundo lugar, se verificó la información de las aplicaciones o páginas web creadas por las autoridades públicas de 20 países —elegidos en representación de África, América, Asia, Europa y Oceanía— para recolectar y tratar datos personales con miras a detectar y/o combatir la COVID-19, así como rastrear su propagación para proteger la salud y prevenir la transmisión del virus.

25. Para establecer si dichas aplicaciones o páginas web tenían en cuenta los principios de finalidad, eliminación y responsabilidad demostrada, se constató lo siguiente:

- Pregunta 1 (finalidad): ¿Se informa la finalidad de la recolección y el tratamiento de los datos personales?
- Pregunta 2 (supresión o anonimización): ¿Se comunica expresamente que los datos serán suprimidos o anonimizados tan pronto se cumpla la finalidad para la cual fueron recolectados?

<sup>5</sup> Puede consultarse un estudio detallado del principio de responsabilidad demostrada en el ámbito de la regulación internacional, así como guías publicadas sobre la materia en: Nelson Remolina; Manuel Tenorio y Gustavo Quintero, *De la responsabilidad demostrada en las funciones misionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil: hacia un programa de gestión de datos personales y la consolidación de un buen gobierno corporativo en el tratamiento de esa clase de información* (Bogotá, Temis, 2018). Disponible en: <https://habeasdatacolombia.uniandes.edu.co/?p=2836>.

<sup>6</sup> Comisión Europea, Grupo de Trabajo de Protección de Datos del artículo 29, dictamen 3/2010 sobre el principio de responsabilidad, párrs. 39 a 41. Disponible en: [https://ec.europa.eu/justice/article-29/documentation/opinion-recommendation/files/2010/wp173\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/justice/article-29/documentation/opinion-recommendation/files/2010/wp173_es.pdf).

<sup>7</sup> Las preguntas 7 y 8 del cuestionario dicen lo siguiente: “¿en qué momento se eliminan los datos personales referentes a COVID-19 de las bases de datos?” (pregunta 7) y “en su país, ¿se ha regulado el concepto postpandemia desde el punto de vista de la eliminación de datos personales de la base de datos?” (pregunta 8).

- Pregunta 3: (*accountability* en general): ¿La entidad menciona alguna medida de responsabilidad demostrada o proactiva respecto del tratamiento de datos personales?
- Pregunta 4 (*accountability* y eliminación): ¿La entidad se compromete a adoptar medidas de responsabilidad demostrada o proactiva para cumplir el principio de eliminación?
- Pregunta 5 (verificación): ¿Se indica un procedimiento de verificación para demostrar o probar la eliminación o anonimización de los datos personales?
- Pregunta 6 (auditoría): ¿Se prevé el uso de una auditoría externa para certificar la efectiva eliminación o anonimización de los datos personales?

Los resultados se recogen a continuación en el cuadro 2.

Cuadro 2

**Comparación de los principios de finalidad, eliminación y responsabilidad demostrada respecto del tratamiento de datos por parte de las aplicaciones o páginas web para combatir la COVID-19 de 20 países**

<i>País</i>	<i>Pregunta 1 (finalidad)</i>	<i>Pregunta 2 (supresión o anonimización)</i>	<i>Pregunta 3 (accountability en general)</i>	<i>Pregunta 4 (accountability y eliminación)</i>	<i>Pregunta 5 (verificación)</i>	<i>Pregunta 6 (auditoría)</i>
Alemania	Sí	Sí (supresión)	No	No	No	No
Argentina	Sí	Sí (supresión)	No	No	No	No
Australia	Sí	Sí (supresión)	No	No	Sí	No
Bélgica	Sí	Sí (supresión)	Sí	No	No	No
Brasil	Sí	No	No	Sí	No	No
Colombia	Sí	Sí (supresión)	Sí	Sí	No	No
España	Sí	Sí (supresión)	Sí	No	No	No
Francia	Sí	Sí (supresión)	Sí	No	No	No
India	Sí	No	No	No	No	No
Irlanda	Sí	Sí (supresión y anonimización)	Sí	No	No	No
Italia	Sí	Sí (supresión)	No	No	No	No
Japón	Sí	No	No	No	No	No
Letonia	Sí	Sí (supresión)	No	No	No	No
Mauricio	Sí	Sí (supresión)	No	No	No	No
México	Sí	No	No	No	No	No
Nueva Zelanda	Sí	Sí (supresión)	Sí	No	No	No
Países Bajos	Sí	Sí (supresión)	Sí	No	No	No
Reino Unido	Sí	Sí (supresión y anonimización)	Sí	Sí	No	No
Singapur	Sí	Sí (supresión)	No	No	No	No
Sudáfrica	Sí	Sí (supresión)	Sí	No	No	No

*Fuentes:* Véase el anexo II.

## VI. Conclusiones

26. Se incluyen a continuación las conclusiones extraídas de la verificación realizada acerca de las políticas adoptadas por autoridades públicas de 20 países<sup>8</sup> de África, América, Asia, Europa y Oceanía y los términos y condiciones de las aplicaciones o páginas web que crearon las entidades encargadas para recolectar y tratar datos personales con miras a detectar y/o combatir la COVID-19, así como rastrear su propagación para proteger la salud y prevenir su transmisión:

- Es unánime la decisión de las entidades públicas de aplicar el principio de finalidad en el tratamiento de datos personales. En este sentido, el 100 % de las políticas y/o los términos y condiciones de las aplicaciones o páginas web informó la finalidad de la recolección para el tratamiento de los datos personales.
- No todas las entidades públicas informaron sobre la eliminación o anonimización de los datos con posterioridad al momento que dejan de ser útiles para los fines para los que fueron recolectados. El 20 % de estas no informó expresamente que los datos serían suprimidos o anonimizados tan pronto se cumpliera su finalidad. El 70 % comunicó que la información sería suprimida y el 10 % anunció que se suprimiría o anonimizaría tan pronto se cumpliera el objetivo para el cual fue recolectada.
- En lo que atañe al análisis de la aplicación del principio de responsabilidad demostrada o proactiva, el 55 % de las entidades previó en sus políticas la adopción de medidas generales de responsabilidad demostrada o proactiva para tratar los datos recolectados, mientras que el 45 % restante omitió referirse a ese aspecto.
- Únicamente el 15 % de las entidades se comprometió a implementar medidas de responsabilidad demostrada o proactiva para cumplir el principio de eliminación.
- No obstante lo anterior, es muy bajo o nulo el número de entidades que establecieron mecanismos transparentes para verificar la eliminación o anonimización de los datos personales. En efecto, solo una autoridad pública (lo que se traduce en el 5 % del total de entidades analizadas) estableció un procedimiento de verificación para demostrar o probar la eliminación o anonimización de los datos personales, y ninguna de ellas previó el uso de una auditoría externa para certificar la efectiva anonimización o supresión de los datos personales.

## VII. Recomendaciones

27. La Relatora Especial exhorta a los Estados a verificar el cumplimiento real y efectivo de los principios de finalidad, eliminación y responsabilidad demostrada o proactiva respecto de los datos de millones de personas que fueron recolectados con el propósito de detectar y/o combatir la COVID-19, así como rastrear su propagación para proteger la salud y prevenir su transmisión.

28. La Relatora Especial insta a los Estados a reforzar la aplicación del principio de responsabilidad demostrada o proactiva en todos los proyectos o políticas que impliquen el tratamiento de datos personales. Esto requiere, entre otros aspectos, adoptar medidas útiles, apropiadas, oportunas y efectivas para cumplir las obligaciones legales establecidas en la regulación sobre el tratamiento de datos personales. Dichas medidas deben ser objeto de revisión y evaluación permanente, a fin de determinar su

<sup>8</sup> Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Colombia, España, Francia, India, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Mauricio, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Singapur y Sudáfrica.

nivel de eficacia en cuanto al cumplimiento y el grado de protección de los datos personales.

29. Los Estados deben implementar procesos y utilizar herramientas que evidencien y demuestren el correcto cumplimiento de sus deberes. Estos procesos y herramientas deben ser transparentes y de fácil verificación por parte de las autoridades públicas competentes y de la ciudadanía.

30. Antes de iniciar el diseño y la elaboración de aplicaciones y programas informáticos que involucren el tratamiento de datos personales para cumplir funciones del Estado, se sugiere a los Estados que implementen medidas proactivas y preventivas con el fin de poner en funcionamiento un sistema de vigilancia y de manejo de riesgos para garantizar que los datos se tratarán debidamente y de conformidad con la regulación existente.

31. Los Estados también deben fortalecer una cultura pública que fomente un tratamiento de datos personales con todas las garantías, transparente y ético, de manera que este tipo de tratamiento sea un componente esencial del diseño y puesta en marcha de proyectos o políticas públicas que requieran el tratamiento de datos personales.

32. La Relatora Especial insta a los Estados a incrementar y consolidar los niveles de confianza ciudadana respecto de los proyectos de entidades públicas que involucran el tratamiento de datos personales mediante la implementación de mecanismos transparentes y de acceso público que permitan a la ciudadanía constatar, en todo momento y de manera sencilla, que las entidades públicas cumplen en la práctica lo que anuncian o prometen en sus políticas o términos y condiciones de actividades que implican la recolección, el uso, la circulación o cualquier otra actividad en la que se traten datos personales.



## Anexo I

### Highlights of the Special Rapporteur's activities in 2022

25 January

Day of Data Protection and Privacy a virtual round table discussion “Management Systems for the Protection of Personal Data: security measures and documents”

15 February

Virtual workshop BTECH Gaps and ways forward in applying the UNGPs for regulating business conduct in the technology sector

23 February

Young Reporters and privacy at the UN, Palais des Nations, Geneva

10-14 March

Presentation of thematic report ([A/HRC/49/55](#)) to Human Rights Council in Geneva, and panellist at the Annual Interactive Debate on the Rights of Persons with Disabilities Report on Data Protection

5-7 April

Privacy Symposium conference in Venice organised by University of Geneva

27-29 April

Fifth meeting of the Intergovernmental Group of Experts on E-commerce and the Digital Economy on “Recovering from COVID-19 in an increasingly digital economy: Implications for sustainable development”, UNCTAD

2-5 May

World Press Freedom Day 2022 Global Conference, Punta del Este, Uruguay

23-25 May

Panel on the “Regulation of global data flows: a story of the impossible?” at the Computers, Privacy and Data Protection (CPDP2022) in Brussels

6-10 June

Special Rapporteur Annual Meeting in Geneva

11-13 July

CPDP LatAm 2022 dedicated to “Artificial Intelligence and Data Protection in Latin America”

30 August

EU programme “Promoting data protection and cross-border flows” conference on the draft bill to reform Law 25.326 on Data Protection in Argentina

19 September

Virtual side event on Human rights as a guidepost on the pathway of new and emerging digital technologies on Promoting and Protecting Human Rights in the Digital Era, Human Rights Council, Geneva

4 October

Virtual participation in the Expert Roundtable on Cross-Border Co-operation in the Enforcement of Laws Protecting Privacy

4-7 October

ICEGOV 2022 roundtable on artificial intelligence and privacy, Guimarães, Portugal

18 October

Presentation of thematic report (A/77/196) at the Third Committee, General Assembly, NY

24 October

Keynote speaker to open the Artificial Intelligence and Data Transfers in Latin America, CPDP LatAm a virtual side event of the Global Privacy Assembly (GPA)

25-28 October

“A Matter of Balance: Privacy in the Era of Rapid Technological Advancement” and a side event “*The Latin American approach to Model Contractual Clauses: a recipe for free and secure data flows*” Global Privacy Assembly, Istanbul, Türkiye

7-8 November

Data Privacy Global Conference (DPGC) Sao Paulo, Brazil

11 November

Conference “From broadband to a future of ‘extended reality’” A panel discussion on “Public policy challenges for privacy in the next decade in Latin America” organised by The Centre for the Study of Technology and Society (CETyS) in Buenos Aires

29-30 November

70<sup>th</sup> Meeting of the “Berlin Group” – International Working Group on Data Protection in Technology in London, UK

12-16 December

Official county visit to Lithuania

## Anexo II

A continuación se recogen las fuentes específicas que se utilizaron para corroborar la información del cuadro 2. Los países se mencionan en orden alfabético.

### Alemania

<i>Nombre de la aplicación o página web</i>	<i>CORONA-WARN APP</i>
Sitio web	<a href="https://www.coronawarn.app/en/">https://www.coronawarn.app/en/</a>
Política de tratamiento de información de la aplicación o página web	<a href="https://www.coronawarn.app/en/privacy/">https://www.coronawarn.app/en/privacy/</a> <a href="https://www.coronawarn.app/assets/documents/cwa-privacy-notice-en.pdf">https://www.coronawarn.app/assets/documents/cwa-privacy-notice-en.pdf</a> (Consultado el 6 de septiembre de 2022.)
Responsable del tratamiento	Robert Koch Institute y Gobierno Federal de Alemania
Fundamento de la respuesta 1	Artículo 5 “ <i>What data is processed?</i> ” y artículo 6 “ <i>Why is your data processed?</i> ”
Fundamento de la respuesta 2	Artículo 9 “ <i>When will your data be deleted?</i> ”
Fundamento de la respuesta 3	N/A
Fundamento de la respuesta 4	N/A
Fundamento de la respuesta 5	N/A
Fundamento de la respuesta 6	N/A

### Argentina

<i>Nombre de la aplicación o página web</i>	<i>Aplicación CUIDAR para móvil y página web</i>
Sitio web	<a href="https://play.google.com/store/apps/details?id=ar.gob.coronavirus&amp;hl=es_CO&amp;gl=US">https://play.google.com/store/apps/details?id=ar.gob.coronavirus&amp;hl=es_CO&amp;gl=US</a> <a href="https://www.argentina.gob.ar/aplicaciones/coronavirus">https://www.argentina.gob.ar/aplicaciones/coronavirus</a>
Política de tratamiento de información de la aplicación o página web	<a href="https://www.argentina.gob.ar/terminos-y-condiciones">https://www.argentina.gob.ar/terminos-y-condiciones</a> (Consultado el 9 de septiembre de 2022.)
Responsable del tratamiento	Subsecretaría de Gobierno Digital
Fundamento de la respuesta 1	Artículo (sin número) de la política de privacidad “Finalidad de los datos recolectados”
Fundamento de la respuesta 2	Artículo de la política de privacidad “Información al usuario titular de los datos personales”, específicamente la parte referente al principio de eliminación.

<i>Nombre de la aplicación o página web</i>	<i>Aplicación CUIDAR para móvil y página web</i>
Fundamento de la respuesta 3	N/A
Fundamento de la respuesta 4	N/A
Fundamento de la respuesta 5	N/A
Fundamento de la respuesta 6	N/A

### **Australia**

<i>Nombre de la aplicación o página web</i>	<i>COVIDSafe app</i>
Sitio web	<a href="https://www.health.gov.au/resources/apps-and-tools/covidsafe-app">https://www.health.gov.au/resources/apps-and-tools/covidsafe-app</a> La aplicación fue eliminada y no está en uso.
Política de tratamiento de información de la aplicación o página web	<a href="https://covidsafe.gov.au/privacy-policy-previous.html">https://covidsafe.gov.au/privacy-policy-previous.html</a> (Consultado el 4 de octubre de 2022.)
Responsable del tratamiento	Departamento de Salud
Fundamento de la respuesta 1	En <a href="https://covidsafe.gov.au/privacy-policy-previous.html">https://covidsafe.gov.au/privacy-policy-previous.html</a> , véase “ <i>What personal information will be collected, and why is it being collected?</i> ”.
Fundamento de la respuesta 2	En <a href="https://covidsafe.gov.au/privacy-policy-previous.html">https://covidsafe.gov.au/privacy-policy-previous.html</a> , véase “ <i>How will personal information be stored?</i> ”.
Fundamento de la respuesta 3	N/A
Fundamento de la respuesta 4	N/A
Fundamento de la respuesta 5	En el artículo de la política de privacidad de la aplicación en español ( <a href="https://covidsafe.gov.au/decom-translated-privacy-policy/privacy-policy-spanish.html">https://covidsafe.gov.au/decom-translated-privacy-policy/privacy-policy-spanish.html</a> ) “¿Qué pasará con mi información?”
Fundamento de la respuesta 6	N/A

### **Bélgica**

<i>Nombre de la aplicación o página web</i>	<i>Aplicación Coronalert para móvil</i>
Sitio web	<a href="https://coronalert.be/en/">https://coronalert.be/en/</a>
Política de tratamiento de información de la aplicación o página web	<a href="https://coronalert.be/en/privacy-and-data/">https://coronalert.be/en/privacy-and-data/</a> (Consultado el 10 de septiembre de 2022.)

<i>Nombre de la aplicación o página web</i>	<i>Aplicación Coronalert para móvil</i>
Responsable del tratamiento	Sciensano
Fundamento de la respuesta 1	En <a href="https://coronalert.be/en/privacy-statement/index.html">https://coronalert.be/en/privacy-statement/index.html</a> , véase el artículo 3: “ <i>What is the purpose of the contact tracing app and how does it work?</i> ”.
Fundamento de la respuesta 2	En <a href="https://coronalert.be/en/privacy-statement/index.html">https://coronalert.be/en/privacy-statement/index.html</a> , véase el artículo 8: “ <i>How long are the personal data kept?</i> ”.
Fundamento de la respuesta 3	En <a href="https://coronalert.be/en/privacy-and-data/index.html#privacy-3">https://coronalert.be/en/privacy-and-data/index.html#privacy-3</a> , véase el artículo “ <i>Privacy-by-design</i> ” y “ <i>Transparency-statement</i> ”.  En <a href="https://coronalert.be/en/privacy-statement/index.html">https://coronalert.be/en/privacy-statement/index.html</a> , véase el artículo 9: “ <i>How are the personal data protected?</i> ”.
Fundamento de la respuesta 4	N/A
Fundamento de la respuesta 5	N/A
Fundamento de la respuesta 6	N/A

## **Brasil**

<i>Nombre de la aplicación o página web</i>	<i>Coronavirus-SUS</i>
Sitio web	<a href="https://play.google.com/store/apps/details?id=br.gov.datasus.guardioes&amp;hl=es_CO&amp;gl=US">https://play.google.com/store/apps/details?id=br.gov.datasus.guardioes&amp;hl=es_CO&amp;gl=US</a>
Política de tratamiento de información de la aplicación o página web	<a href="https://apps-politica-privacidade.saude.gov.br/">https://apps-politica-privacidade.saude.gov.br/</a> (Consultado el 7 de septiembre de 2022.)
Responsable del tratamiento	Ministerio de Salud
Fundamento de la respuesta 1	En <a href="https://apps-politica-privacidade.saude.gov.br/">https://apps-politica-privacidade.saude.gov.br/</a> , véase: “ <i>Para que fim utilizamos seus dados?</i> ”.
Fundamento de la respuesta 2	N/A
Fundamento de la respuesta 3	N/A
Fundamento de la respuesta 4	En la <i>Política de Privacidade</i> ( <a href="https://apps-politica-privacidade.saude.gov.br/">https://apps-politica-privacidade.saude.gov.br/</a> ) se establece que “ <i>O site se compromete a cumprir as normas previstas na Lei Geral de Proteção de Dados (...), e respeitar os princípios dispostos no Art. 6º: (...) X - Responsabilização e prestação de contas: demonstração, pelo agente, da adoção de medidas eficazes e capazes de comprovar a observância e o cumprimento das normas de proteção de dados pessoais e, inclusive, da eficácia dessas medidas.</i> ”.

Nombre de la aplicación o página web	Coronavirus-SUS
Fundamento de la respuesta 5	N/A
Fundamento de la respuesta 6	N/A

### Colombia

Nombre de la aplicación o página web	Aplicación CORONAPP para móvil y página web
Sitio web	<a href="https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/aislamiento-saludable/coronapp.html">https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/aislamiento-saludable/coronapp.html</a>
Política de tratamiento de información de la aplicación o página web	<a href="https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/politica-de-privacidad.html">https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/politica-de-privacidad.html</a>
Responsable del tratamiento	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
Fundamento de la respuesta 1	Artículo de la política de tratamiento de información “Finalidad del tratamiento al cual serán sometidos los datos personales”.
Fundamento de la respuesta 2	Artículo de la política de tratamiento de información “Principios relacionados con el uso de datos personales”. Específicamente la parte referente al principio de eliminación.
Fundamento de la respuesta 3	Artículo de la política de tratamiento de información “Responsabilidad demostrada ( <i>accountability</i> ) frente al tratamiento de datos personales”.
Fundamento de la respuesta 4	Artículo de la política de tratamiento de información “Responsabilidad demostrada ( <i>accountability</i> ) frente al tratamiento de datos personales”.
Fundamento de la respuesta 5	N/A
Fundamento de la respuesta 6	N/A

### España

Nombre de la aplicación o página web	Aplicación RADAR COVID para móvil
Sitio web	<a href="https://radarcovid.gob.es/">https://radarcovid.gob.es/</a>
Política de tratamiento de información de la aplicación o página web	<a href="https://radarcovid.gob.es/politica-de-privacidad">https://radarcovid.gob.es/politica-de-privacidad</a> (Consultado el 9 de septiembre de 2022.)
Responsable del tratamiento	Esta aplicación tiene como responsables de tratamiento tanto al Ministerio de Sanidad, como a las Comunidades Autónomas. Asimismo, la Secretaría General de Administración Digital ejerce como encargada del tratamiento.

<i>Nombre de la aplicación o página web</i>	<i>Aplicación RADAR COVID para móvil</i>
Fundamento de la respuesta 1	Artículos 4 y 6 de la política de privacidad de la aplicación Radar COVID: “¿Qué datos tratamos sobre ti?” (art. 4) y “¿Para qué y por qué utilizamos tus datos?” (art. 6).
Fundamento de la respuesta 2	Artículo 7 de la política de privacidad de la aplicación Radar COVID: “¿Durante cuánto tiempo conservamos tus datos?”.
Fundamento de la respuesta 3	En <a href="https://radarcovid.gob.es/preguntas-frecuentes">https://radarcovid.gob.es/preguntas-frecuentes</a> , véase “Datos personales y privacidad”: “¿Cómo se protege mi privacidad?”.
Fundamento de la respuesta 4	N/A
Fundamento de la respuesta 5	N/A
Fundamento de la respuesta 6	N/A

## Francia

<i>Nombre de la aplicación o página web</i>	<i>Aplicación TousAntiCovid para móvil</i>
Sitio web	<a href="https://www.economie.gouv.fr/tousanticovid#">https://www.economie.gouv.fr/tousanticovid#</a>
Política de tratamiento de información de la aplicación o página web	<a href="https://bonjour.tousanticovid.gouv.fr/en/privacy/anonymity">https://bonjour.tousanticovid.gouv.fr/en/privacy/anonymity</a> <a href="https://bonjour.tousanticovid.gouv.fr/privacy.html">https://bonjour.tousanticovid.gouv.fr/privacy.html</a> <a href="https://tousanticovid.stonly.com/kb/fr/donnees-personnelles-26615">https://tousanticovid.stonly.com/kb/fr/donnees-personnelles-26615</a>  (Consultado el 11 de septiembre de 2022.)
Responsable del tratamiento	Dirección General de Salud del Ministerio de Salud y Prevención
Fundamento de la respuesta 1	En <a href="https://tousanticovid.stonly.com/kb/guide/fr/mentions-legales-wvflhEROYq/Steps/129521">https://tousanticovid.stonly.com/kb/guide/fr/mentions-legales-wvflhEROYq/Steps/129521</a> , véase el artículo: “ <i>Finalités et responsable de traitement</i> ”. En <a href="https://tousanticovid.stonly.com/kb/guide/fr/mentions-legales-wvflhEROYq/Steps/129514,129518">https://tousanticovid.stonly.com/kb/guide/fr/mentions-legales-wvflhEROYq/Steps/129514,129518</a> , véase: “ <i>Données personnelles traitées dans l’application TousAntiCovid</i> ”.
Fundamento de la respuesta 2	En <a href="https://tousanticovid.stonly.com/kb/guide/fr/mentions-legales-wvflhEROYq/Steps/129514,129516">https://tousanticovid.stonly.com/kb/guide/fr/mentions-legales-wvflhEROYq/Steps/129514,129516</a> , véase: “ <i>Durée de conservation</i> ”.
Fundamento de la respuesta 3	En <a href="https://tousanticovid.stonly.com/kb/guide/fr/protection-des-donnees-w7ZfB4pPai/Steps/129765">https://tousanticovid.stonly.com/kb/guide/fr/protection-des-donnees-w7ZfB4pPai/Steps/129765</a> , véase: “ <i>Protection des données</i> ”, en especial la referencia al principio de minimización.
Fundamento de la respuesta 4	N/A
Fundamento de la respuesta 5	N/A

Nombre de la aplicación o página web	Aplicación TousAntiCovid para móvil
Fundamento de la respuesta 6	N/A
<b>India</b>	
Nombre de la aplicación o página web	AAROGYASETU
Sitio web	<a href="https://aarogyasetu.gov.in/">https://aarogyasetu.gov.in/</a>
Política de tratamiento de información de la aplicación o página web	<a href="https://www.aarogyasetu.gov.in/privacy-policy/">https://www.aarogyasetu.gov.in/privacy-policy/</a> (Consultado el 7 de septiembre de 2022.)
Responsable del tratamiento	Diseñado por el Centro Nacional de Informática (Ministerio de Industria Electrónica y Tecnologías de la Información) para el Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia.
Fundamento de la respuesta 1	Véase “ <i>Consent based registration</i> ”.
Fundamento de la respuesta 2	N/A
Fundamento de la respuesta 3	N/A
Fundamento de la respuesta 4	N/A
Fundamento de la respuesta 5	N/A
Fundamento de la respuesta 6	N/A
<b>Irlanda</b>	
Nombre de la aplicación o página web	COVID Tracker App
Sitio web	<a href="https://www.hse.ie/eng/about/who/primarycare/socialinclusion/travellers-and-roma/irish-travellers/covid19-tracker-app.html">https://www.hse.ie/eng/about/who/primarycare/socialinclusion/travellers-and-roma/irish-travellers/covid19-tracker-app.html</a> <a href="https://www.covidtracker.ie/">https://www.covidtracker.ie/</a> <a href="https://play.google.com/store/apps/details?id=com.covidtracker.hse&amp;hl=es_419&amp;gl=US">https://play.google.com/store/apps/details?id=com.covidtracker.hse&amp;hl=es_419&amp;gl=US</a>
Política de tratamiento de información de la aplicación o página web	Véase: <a href="https://www2.hse.ie/services/covid-tracker-app/data-protection-information-notice.html">https://www2.hse.ie/services/covid-tracker-app/data-protection-information-notice.html</a> (Consultado el 7 de septiembre de 2022.)
Responsable del tratamiento	Dirección de Servicios de Salud y Departamento de Salud
Fundamento de la respuesta 1	En <a href="https://www.hse.ie/eng/gdpr/covid-tracker-app/dpin.html">https://www.hse.ie/eng/gdpr/covid-tracker-app/dpin.html</a> , véase: 4. “ <i>What the app does</i> ”.



<i>Nombre de la aplicación o página web</i>	<i>COVID Tracker App</i>
Fundamento de la respuesta 2	En <a href="https://www.hse.ie/eng/gdpr/covid-tracker-app/dpin.html">https://www.hse.ie/eng/gdpr/covid-tracker-app/dpin.html</a> , véase: 11. “How long your personal data is held for”, 12. “Data Subject rights” y 9.2. “Other recipients”.  Véase también Departamento de Salud, <i>Data Protection Impact Assessment COVID Tracker App</i> , apéndice H “Data Retention”, 2020. Disponible en <a href="https://github.com/HSEIreland/covidtracker-documentation/blob/master/documentation/privacy/Data%20Protection%20Impact%20Assessment%20for%20the%20COVID%20Tracker%20App%20-%202026.06.2020.pdf">https://github.com/HSEIreland/covidtracker-documentation/blob/master/documentation/privacy/Data%20Protection%20Impact%20Assessment%20for%20the%20COVID%20Tracker%20App%20-%202026.06.2020.pdf</a> .
Fundamento de la respuesta 3	En <a href="https://www.hse.ie/eng/gdpr/covid-tracker-app/dpin.html">https://www.hse.ie/eng/gdpr/covid-tracker-app/dpin.html</a> , en el artículo 14, “Further information”, se menciona la realización de una evaluación de impacto. En dicha evaluación ( <a href="https://github.com/HSEIreland/covidtracker-documentation/blob/master/documentation/privacy/Data%20Protection%20Impact%20Assessment%20for%20the%20COVID%20Tracker%20App%20-%202026.06.2020.pdf">https://github.com/HSEIreland/covidtracker-documentation/blob/master/documentation/privacy/Data%20Protection%20Impact%20Assessment%20for%20the%20COVID%20Tracker%20App%20-%202026.06.2020.pdf</a> ) se describe cómo se puso en práctica el principio de minimización en el apéndice G “Data Minimisation” y en el apéndice H “Data Retention” se describe la justificación de la retención de cada dato personal y las medidas necesarias para asegurarse de que dicha política de retención se cumpla.
Fundamento de la respuesta 4	N/A
Fundamento de la respuesta 5	N/A
Fundamento de la respuesta 6	N/A

## Italia

<i>Nombre de la aplicación o página web</i>	<i>Aplicación immuni para móvil</i>
Sitio web	<a href="https://www.immuni.italia.it/">https://www.immuni.italia.it/</a>
Política de tratamiento de información de la aplicación o página web	<a href="https://www.immuni.italia.it/pn.html">https://www.immuni.italia.it/pn.html</a> (Consultado el 10 de septiembre de 2022.)
Responsable del tratamiento	Presidencia del Consejo de Ministros, Departamento para la Transformación Digital
Fundamento de la respuesta 1	En la política de privacidad de la aplicación “Informativa privacy”, véase el apartado “Come vengono trattati i tuoi dati personali – periodo di conservazione – base giuridica”. En el apartado relativo a las preguntas frecuentes, véase la pregunta: “Come viene tutelata la mia privacy?”.
Fundamento de la respuesta 2	En el apartado relativo a las preguntas frecuentes, véase la pregunta: “Come viene tutelata la mia privacy?”.
Fundamento de la respuesta 3	N/A

<i>Nombre de la aplicación o página web</i>	<i>Aplicación immuni para móvil</i>
Fundamento de la respuesta 4	N/A
Fundamento de la respuesta 5	N/A
Fundamento de la respuesta 6	N/A

## Japón

<i>Nombre de la aplicación o página web</i>	<i>Aplicación COCOA</i>
Sitio web	<a href="https://play.google.com/store/apps/details?id=jp.go.mhlw.covid19radar&amp;hl=en&amp;gl=US&amp;pli=1">https://play.google.com/store/apps/details?id=jp.go.mhlw.covid19radar&amp;hl=en&amp;gl=US&amp;pli=1</a>
Política de tratamiento de información de la aplicación o página web	<a href="https://www.mhlw.go.jp/stf/seisakunitsuite/english_rk_00031.html">https://www.mhlw.go.jp/stf/seisakunitsuite/english_rk_00031.html</a> (Consultado el 7 de septiembre de 2022.)
Responsable del tratamiento	Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar
Fundamento de la respuesta 1	En <a href="https://www.mhlw.go.jp/stf/seisakunitsuite/english_rk_00031.html">https://www.mhlw.go.jp/stf/seisakunitsuite/english_rk_00031.html</a> , véase el artículo 2 “ <i>Definitions</i> ”, párr. 10.
Fundamento de la respuesta 2	N/A
Fundamento de la respuesta 3	N/A
Fundamento de la respuesta 4	N/A
Fundamento de la respuesta 5	N/A
Fundamento de la respuesta 6	N/A

## Letonia

<i>Nombre de la aplicación o página web</i>	<i>Apturi Covid</i>
Sitio web	<a href="https://www.apuricovid.lv/#en">https://www.apuricovid.lv/#en</a>
Política de tratamiento de información de la aplicación o página web	<a href="https://www.apuricovid.lv/privatuma-politika">https://www.apuricovid.lv/privatuma-politika</a> (Consultado el 9 de septiembre de 2022.)
Responsable del tratamiento	Centro para la Prevención y el Control de Enfermedades. El Centro para la Prevención y el Control de Enfermedades y los respectivos organismos responsables del Estado miembro de la UE que utilizan el sistema European Federation Gateway (el servidor común que hace posible el intercambio de datos entre las distintas aplicaciones relacionadas con la COVID-19)

<i>Nombre de la aplicación o página web</i>	<i>Apturi Covid</i>
	actúan como controlador conjunto del procesamiento de datos en la EFG.
Fundamento de la respuesta 1	En la política de privacidad, <a href="https://www.apuricovid.lv/privatuma-politika">https://www.apuricovid.lv/privatuma-politika</a> , véase el capítulo 2 “ <i>Purposes of processing data</i> ”.
Fundamento de la respuesta 2	En la política de privacidad, <a href="https://www.apuricovid.lv/privatuma-politika">https://www.apuricovid.lv/privatuma-politika</a> , véanse el capítulo 7 “ <i>Storage and deletion of data</i> ” y el capítulo 8 “ <i>Receivers of data</i> ”.
Fundamento de la respuesta 3	N/A
Fundamento de la respuesta 4	N/A
Fundamento de la respuesta 5	N/A
Fundamento de la respuesta 6	N/A

### **Mauricio**

<i>Nombre de la aplicación o página web</i>	<i>beSafeMoris</i>
Sitio web	<a href="https://www.myt.mu/mobile/besafemoris">https://www.myt.mu/mobile/besafemoris</a> <a href="https://play.google.com/store/apps/datasafety?id=mu.mt.healthapp&amp;hl=en&amp;gl=US">https://play.google.com/store/apps/datasafety?id=mu.mt.healthapp&amp;hl=en&amp;gl=US</a>
Política de tratamiento de información de la aplicación o página web	<a href="https://besafemoris.mu/privacy-policy/">https://besafemoris.mu/privacy-policy/</a> (Consultado el 9 de septiembre de 2022.)
Responsable del tratamiento	No está claro si el responsable es Mauritius Telecom Ltd. (la compañía nacional de telecomunicaciones) o el Ministerio de Salud y Bienestar.
Fundamento de la respuesta 1	En <a href="https://besafemoris.mu/privacy-policy/">https://besafemoris.mu/privacy-policy/</a> , véase “ <i>What is the purpose of the App?</i> ”, “ <i>What information does the Application gather and how is it used?</i> ” y “ <i>Android App Permissions</i> ”.
Fundamento de la respuesta 2	Se informa que los datos serán suprimidos, pero no se indica exactamente cuándo.  En <a href="https://besafemoris.mu/privacy-policy/">https://besafemoris.mu/privacy-policy/</a> , el párrafo “ <i>Data Retention Policy</i> ”.
Fundamento de la respuesta 3	N/A
Fundamento de la respuesta 4	N/A
Fundamento de la respuesta 5	N/A

---

Nombre de la aplicación o página web	<i>beSafeMoris</i>
--------------------------------------	--------------------

---

Fundamento de la respuesta 6	N/A
------------------------------	-----

---

### México

---

Nombre de la aplicación o página web	<i>COVID-19MX</i>
--------------------------------------	-------------------

---

Sitio web	<a href="https://play.google.com/store/apps/details?id=mx.gob.www&amp;hl=es_CO&amp;gl=US">https://play.google.com/store/apps/details?id=mx.gob.www&amp;hl=es_CO&amp;gl=US</a>
-----------	---

Política de tratamiento de información de la aplicación o página web	<p>“Aviso de privacidad integral de la aplicación móvil COVID19MX” en: <a href="https://framework-gb.cdn.gob.mx/applications/covid/avisoprivacidad.pdf">https://framework-gb.cdn.gob.mx/applications/covid/avisoprivacidad.pdf</a>.</p> <p>(Consultado el 6 de septiembre de 2022.)</p>
--	---

Responsable del tratamiento	Secretaría de Salud, a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
-----------------------------	---

Fundamento de la respuesta 1	<p>Aviso de privacidad integral de la aplicación móvil COVID19MX:</p> <p>“Las finalidades del tratamiento de los datos personales recabados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar orientación médica a las personas que proporcionaron sus datos para ser contactadas y en su caso atender la situación de emergencia que potencialmente pueda ocasionarse.</li> <li>• [Proporcionar los datos] [e]stadísticos necesarios para que las autoridades sanitarias y epidemiológicas dirijan acciones pertinentes a la enfermedad COVID-19.”</li> </ul>
------------------------------	--

Fundamento de la respuesta 2	N/A
------------------------------	-----

Fundamento de la respuesta 3	N/A
------------------------------	-----

Fundamento de la respuesta 4	N/A
------------------------------	-----

Fundamento de la respuesta 5	N/A
------------------------------	-----

Fundamento de la respuesta 6	N/A
------------------------------	-----

---

### Nueva Zelanda

---

Nombre de la aplicación o página web	<i>NZ COVID Tracer</i>
--------------------------------------	------------------------

---

Sitio web	<a href="https://www.health.govt.nz/covid-19-novel-coronavirus/covid-19-resources-and-tools/nz-covid-tracer-app">https://www.health.govt.nz/covid-19-novel-coronavirus/covid-19-resources-and-tools/nz-covid-tracer-app</a>
-----------	---

<i>Nombre de la aplicación o página web</i>	NZ COVID Tracer
Política de tratamiento de información de la aplicación o página web	<a href="https://www.health.govt.nz/covid-19-novel-coronavirus/covid-19-resources-and-tools/nz-covid-tracer-app/privacy-and-security-nz-covid-tracer">https://www.health.govt.nz/covid-19-novel-coronavirus/covid-19-resources-and-tools/nz-covid-tracer-app/privacy-and-security-nz-covid-tracer</a> (Consultado el 4 de octubre de 2022.)
Responsable del tratamiento	Ministerio de Salud
Fundamento de la respuesta 1	En <a href="https://covid19.govt.nz/about-this-site/privacy/">https://covid19.govt.nz/about-this-site/privacy/</a> , véase “ <i>Information stays on your phone unless you share it</i> ” y <i>Privacy Impact Assessment</i> , párr. 25 ( <a href="https://covid19.govt.nz/assets/reports/COVID-19-contact-tracing_app_privacy-impact-assessment.pdf">https://covid19.govt.nz/assets/reports/COVID-19-contact-tracing_app_privacy-impact-assessment.pdf</a> ).
Fundamento de la respuesta 2	En <a href="https://covid19.govt.nz/about-this-site/privacy/">https://covid19.govt.nz/about-this-site/privacy/</a> , véase “ <i>Information stays on your phone unless you share it</i> ”.
Fundamento de la respuesta 3	Artículo “ <i>Privacy Impact Assessment</i> ”
Fundamento de la respuesta 4	N/A
Fundamento de la respuesta 5	N/A
Fundamento de la respuesta 6	N/A

### Países Bajos

<i>Nombre de la aplicación o página web</i>	<i>Corona Melder (la aplicación está temporalmente suspendida desde el 22 de abril de 2022)</i>
Sitio web	<a href="https://coronamelder.nl/en/">https://coronamelder.nl/en/</a>
Política de tratamiento de información de la aplicación o página web	Véase la política de privacidad, “ <i>CoronaMelder Privacy Statement</i> ”, <a href="https://coronamelder.nl/en/privacy">https://coronamelder.nl/en/privacy</a> . (Consultado el 9 de septiembre de 2022.)
Responsable del tratamiento	El Ministerio de Salud, Bienestar y Deportes, con relación a los datos personales procesados en el diseño, la coordinación europea con otras aplicaciones de notificaciones y la gestión de CoronaMelder. Junto con las autoridades designadas de otros países participantes, el Ministerio de Salud, Bienestar y Deportes es el controlador de European Federation Gateway Service (el servidor común que hace posible el intercambio de datos entre las distintas aplicaciones relacionadas con la COVID-19).  El Servicio Municipal de Salud, con relación a los datos personales obtenidos por medio de la aplicación durante los rastreos de contactos.
Fundamento de la respuesta 1	En <a href="https://coronamelder.nl/en/privacy">https://coronamelder.nl/en/privacy</a> , véase “2. <i>For what purpose are personal data processed?</i> ”.
Fundamento de la respuesta 2	En <a href="https://coronamelder.nl/en/privacy">https://coronamelder.nl/en/privacy</a> , véase “7. <i>Retention of personal data</i> ”.

Nombre de la aplicación o página web	Corona Melder (la aplicación está temporariamente suspendida desde el 22 de abril de 2022)
Fundamento de la respuesta 3	En <a href="https://coronamelder.nl/en/privacy">https://coronamelder.nl/en/privacy</a> , “8. Your rights with regard to your personal data”, se establece que la aplicación fue diseñada de acuerdo con los principios de minimización y de <i>privacy by design</i> .
Fundamento de la respuesta 4	N/A
Fundamento de la respuesta 5	N/A
Fundamento de la respuesta 6	N/A

### Reino Unido

Nombre de la aplicación o página web	NHS COVID-19 app
Sitio web	<a href="https://www.gov.uk/government/collections/nhs-covid-19-app">https://www.gov.uk/government/collections/nhs-covid-19-app</a>
Política de tratamiento de información de la aplicación o página web	<a href="https://www.gov.uk/government/publications/nhs-covid-19-app-privacy-information/nhs-covid-19-app-privacy-notice">https://www.gov.uk/government/publications/nhs-covid-19-app-privacy-information/nhs-covid-19-app-privacy-notice</a> (Consultado el 8 de septiembre de 2022.)
Responsable del tratamiento	Departamento de Salud y Asistencia Social
Fundamento de la respuesta 1	En <a href="https://www.gov.uk/government/publications/nhs-covid-19-app-privacy-information/nhs-covid-19-app-privacy-notice">https://www.gov.uk/government/publications/nhs-covid-19-app-privacy-information/nhs-covid-19-app-privacy-notice</a> , véase “ <i>Compliance with the Privacy and Electronic Communication Regulations (PECR)</i> ”.
Fundamento de la respuesta 2	En <a href="https://www.gov.uk/government/publications/nhs-covid-19-app-privacy-information/nhs-covid-19-app-privacy-notice">https://www.gov.uk/government/publications/nhs-covid-19-app-privacy-information/nhs-covid-19-app-privacy-notice</a> , véase “ <i>Retention of data</i> ” y “ <i>Data the app uses</i> ”.  En <a href="https://www.gov.uk/government/publications/nhs-covid-19-app-privacy-information/nhs-covid-19-app-our-processing-of-special-categories-of-personal-data">https://www.gov.uk/government/publications/nhs-covid-19-app-privacy-information/nhs-covid-19-app-our-processing-of-special-categories-of-personal-data</a> , véase “ <i>Retention and erasure policies</i> ” (“ <i>Guidance NHS COVID-19 app: our processing of special categories of personal data</i> ”).  En <a href="https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/1028998/NHS_COVID_19_App_DPIA.pdf">https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/1028998/NHS_COVID_19_App_DPIA.pdf</a> , véase “ <i>Retention of data from the app</i> ” (Departamento de Salud y Asistencia Social, <i>The NHS COVID-19 app (Early October 2021 release): data protection impact assessment</i> , pág. 62).
Fundamento de la respuesta 3	En <a href="https://www.gov.uk/government/publications/nhs-covid-19-app-privacy-information/nhs-covid-19-app-our-processing-of-special-categories-of-personal-data">https://www.gov.uk/government/publications/nhs-covid-19-app-privacy-information/nhs-covid-19-app-our-processing-of-special-categories-of-personal-data</a> , véase “ <i>How we ensure we comply with the Data Protection principles (Procedures for ensuring compliance with the principles)</i> ” de “ <i>Guidance NHS COVID-19 app: our processing of special categories of personal data</i> ”.

Nombre de la aplicación o página web	NHS COVID-19 app
Fundamento de la respuesta 4	Departamento de Salud y Asistencia Social, “ <i>The NHS COVID-19 app (Early October 2021 release): data protection impact assessment</i> ”. Disponible en <a href="https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/1028998/NHS_COVID_19_App_DPIA.pdf">https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/1028998/NHS_COVID_19_App_DPIA.pdf</a> .
Fundamento de la respuesta 5	N/A
Fundamento de la respuesta 6	N/A
<b>Singapur</b>	
Nombre de la aplicación o página web	Trace Together
Sitio web	<a href="https://www.tracetgether.gov.sg/">https://www.tracetgether.gov.sg/</a>
Política de tratamiento de información de la aplicación o página web	<a href="https://www.tracetgether.gov.sg/common/privacystatement/index.html">https://www.tracetgether.gov.sg/common/privacystatement/index.html</a> (Consultado el 8 de septiembre de 2022.)
Responsable del tratamiento	Ministerio de Salud
Fundamento de la respuesta 1	En <a href="https://www.tracetgether.gov.sg/common/privacystatement/index.html">https://www.tracetgether.gov.sg/common/privacystatement/index.html</a> , véase “ <i>We Store Limited Data</i> ”.
Fundamento de la respuesta 2	En <a href="https://www.tracetgether.gov.sg/common/privacystatement/index.html">https://www.tracetgether.gov.sg/common/privacystatement/index.html</a> , véase “ <i>Data about devices near you is stored on your device</i> ”.
Fundamento de la respuesta 3	N/A
Fundamento de la respuesta 4	N/A
Fundamento de la respuesta 5	N/A
Fundamento de la respuesta 6	N/A

---

**Sudáfrica**


---

Nombre de la aplicación  
o página web

Aplicación COVID Alert SA para móvil

---

Sitio web

<https://sacoronavirus.co.za/covidalert/>

Política de tratamiento  
de información de la  
aplicación o página web

<https://sacoronavirus.co.za/covidalert/privacy-policy/>  
(Consultado el 10 de septiembre de 2022.)

Responsable del  
tratamiento

Ministerio Nacional de Salud

Fundamento de la  
respuesta 1

En <https://sacoronavirus.co.za/covidalert/privacy-policy/>,  
véase: “3. Collection and processing of personal data”.

Fundamento de la  
respuesta 2

En <https://sacoronavirus.co.za/covidalert/privacy-policy/>,  
véase: “6. How long will data be retained and when will it be  
destroyed?”.

Fundamento de la  
respuesta 3

En <https://sacoronavirus.co.za/covidalert/privacy-policy/>,  
véase: “Rights of all app users” específicamente cuando se  
refiere a “privacy by design”.

Fundamento de la  
respuesta 4

N/A

Fundamento de la  
respuesta 5

N/A

Fundamento de la  
respuesta 6

---

N/A

---